



ventanilla única

MANUAL DE USUARIO

IMMEX – REGISTRO AMPLIACIÓN SERVICIOS

Versión: 1.0.0

Fecha de Publicación: 09 de julio de 2012



Sumario

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre los procesos y elementos que componen el módulo 008 IMMEX - Ampliación Servicio.

Las audiencias para este documento son:

Audiencia	Propósito
Persona Moral	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar o asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Ampliación Servicio.
Capturista Privado	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Ampliación Servicio, sin la posibilidad de firmar la solicitud.
Capturista Gubernamental	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Ampliación Servicio.



Manual de Usuario

Contenido

Sumario.....	2
Manual de Usuario	3
Contenido.....	3
REGISTRO DE AMPLIACIÓN- SERVICIOS.....	2
Solicitud: Tipo de Persona	6
Solicitud: Tramites Disponibles	6
CAPTURA DE LA SOLICITUD	7
Sección Solicitante	7
Solicitud Captura de Servicios	8
Documentos Necesarios	9
Anexar Documentos	10
Firmar Solicitud	12
Acuse De Recibo.....	13
Descargar Acuse De Recibo	13
NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO AMPLIACION SERVICIOS.....	14
Bandeja De Tareas Pendientes.....	14
Confirmar Notificación	15
Firmar Confirmación de Notificación	15
Acuses y Resoluciones	16
Descargar Acuse De Notificación	16
Descargar Oficio de Requerimiento	17
NOMBRE DE LA TAREA: ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AMPLIACIÓN SERVICIOS	18
Bndeja de Tareas Pendientes.....	18
Consultar Requerimiento de Información	20
Consultar Solicitud/Solicitante.....	21
Consultar Documentos.....	22
Anexar Documentos	22
Firmar Promoción	25
Acuse de Recibo	25
Descargar Acuse De Recepción De Promoción	26
NOMBRE DE TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN SERVICIOS	27
Bandeja de Tareas Pendientes	27
Confirmar Notificación.....	28
Firmar Confirmación De Notificación De Resolución.....	28
Acuses y Resoluciones	29
Descargar Acuse De Notificación	30
Descargar Oficio De Requerimiento	31
Descargar Oficio De Resolución	32
Cerrar Sesión.....	33



REGISTRO AMPLIACIÓN – SERVICIOS

Una vez que el usuario ha ingresado al sistema, deberá seleccionar el menú **Trámites** y la pantalla desplegará los íconos de las diversas dependencias que forman parte de la Ventanilla Única. En este caso el usuario deberá seleccionar el ícono que corresponde a la **Secretaría de Economía (SE)**.

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

Por favor elija la dependencia de la cual desea realizar su trámite.

--	--	--	--	--	--

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

4

La pantalla desplegará la información que contiene los trámites disponibles de la **SE**, debiendo elegir el usuario la opción **IMMEX**.

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[+]
PROSEC	[+]
Draw Back	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[+]
Servicio	[+]

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad



Una vez que se ha seleccionado la opción **IMMEX**, la pantalla desplegará la lista de trámites disponibles, en la cual se deberá seleccionar la opción **Ampliación Servicios**.

ventanilla única Cerrar la sesión

[Antecesor](#) | Activo

Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

- IMMEX** [-]
- Autorización Programa Nuevo [+]
- Ampliación [-]
 - Ampliación Sector Textil y Confección
 - Ampliación Prodi Folio: 0200800200420122953002004
Tipo de solicitud: Ampliación Monto/Factor
 - Ampliación Subsecuente de Productos Sensibles
 - Ampliación Monto/Factor
 - Ampliación Servicio**
 - Ampliación 3 R's
 - Ampliación Registro de empresas submanufactureras
 - Ampliación Cambio de modalidad IMMEX
 - Ampliación Registro de empresas a las que se prestarán servicios
 - Ampliación Registro de empresas controladas
 - Ampliación Registro de empresas tercerizadas
- PROSEC [+]
- Certificados de Origen [+]
- Cupos de Importación y Exportación [+]
- Permisos de Importación y Exportación [+]
- Cancelaciones [+]
- Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior [+]

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1858 y 01 800 00 VUCEM (88226)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - [Política de Privacidad](#)



Si se accede como Capturista Gubernamental, al seleccionar la opción de la pantalla anterior se desplegará la sección **Tipo de Persona**, donde se deberá capturar el tipo de persona y su RFC, para posteriormente dar clic en **Siguiente** y acceder a la siguiente sección. Si se accede como Persona Moral o Capturista Privado, al seleccionar la opción de la pantalla anterior se mostrará directamente la siguiente sección, omitiéndose la sección **Tipo de Persona**.

Antecesor | Activo

Tipo de persona

Persona Moral

*Registro Federal de Contribuyentes

ZAS0012219H1

Siguiente

En la siguiente sección, **Tramites Disponibles**, se mostrará el listado de los programas que el usuario tiene vigentes, así como el tipo de modalidad de los mismos:

Antecesor | Activo

Tipo de persona

Lista de programas

Programa IMEX	Modalidad
31-2012	INDUSTRIAL

31-2012

Una vez que se ha elegido el trámite del cual se realizará la solicitud de ampliación, se desplegará la pantalla de **Registro de Solicitud IMEX - Ampliación Servicios**, donde se deberá realizar:

- ✚ Captura de la Solicitud
 - Solicitante
 - Servicios
- ✚ Oír y Recibir Notificaciones
- ✚ Documentos Necesarios
- ✚ Anexar Documentos
- ✚ Firmar Solicitud



CAPTURA DE LA SOLICITUD

SOLICITUD: SOLICITANTE

Registro de Solicitud

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los **Datos generales**, como el **Domicilio fiscal del solicitante**; los datos son sólo de lectura.

U ventanilla única Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Registro de solicitud IMMEX modalidad ampliación servicios

1 **Capturar Solicitud** 2 Documentos Necesarios 3 Anexar Documentos 4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante Servicios

Datos generales del solicitante

Denominación o Razón Social
IMPULSORA DUMQ SA DE CV

Actividad Económica Preponderante
Otros intermediarios del comercio al por menor

Registro Federal de Contribuyentes
IDU060308685

Correo electrónico
vu_sol@hotmail.com

Domicilio fiscal del solicitante

Calle BLVRD ANTONIO DIAZ VARELA	Número exterior 180	Número interior C	Código postal 90802
Colonia INDUSTRIAL	País MÉXICO		
Entidad federativa TLAXCALA	Localidad SANTA CRUZ INFONAVET		
Municipio o delegación	Teléfono		

Como se puede apreciar en la parte superior de la pantalla, aparecerá en color verde cada uno de los pasos que se siguen para el registro.



SOLICITUD: CAPTURA DE SERVICIOS

Se continúa con la captura de la solicitud en su sección – **Servicios**.

En esta sección se capturan los datos de los **Servicios IMMEX** (Es requerido tener al menos un servicio) y de las empresas (Nacionales) a las que se les otorgaran servicios.

Para agregar un servicio, el usuario deberá de seleccionar el mismo utilizando el menú desplegable. Después deberá de seleccionar la opción **Agregar**, para que el servicio aparezca en la lista de **Servicios IMMEX**.

Para agregar una empresa a la cual se le prestarán servicios; en primer lugar, el usuario deberá de seleccionar uno de los servicios previamente registrados en el paso anterior, para después, escribir el RFC y número de programa IMMEX vigente. Para finalizar este paso, se deberá de dar clic en la opción **Agregar**.



DOCUMENTOS NECESARIOS

Una vez que se capturó la solicitud, el sistema confirmará que la misma ha sido guardada exitosamente. A continuación se agregarán los documentos en el paso **Documentos Necesarios**. El usuario deberá tener listos los documentos que desea adjuntar a la solicitud; y deberá de seleccionar la opción **Siguiente** para pasar a anexar los mismos. Es importante seleccionar el tipo de documento a cargar.

The screenshot shows the 'ventanilla única' web interface. At the top, there is a navigation bar with the 'ventanilla única' logo. Below it, the page title is 'Antecesor | Activo'. The main content area is titled 'Cargar archivos' and contains a message: 'La solicitud ha sido guardada exitosamente. Tiene 15 días naturales para firmarla, después de ese tiempo desaparecerá del listado de Solicitudes pendientes por firmar. Número de solicitud [89111]'. Below the message is a progress bar with four steps: '1 Capturar Solicitud' (checked), '2 Documentos Necesarios' (highlighted with a red box), '3 Anexar Documentos', and '4 Firmar Solicitud'. Below the progress bar are two buttons: 'Anterior' and 'Siguiente' (highlighted with a red box). Below the buttons is a section titled 'Generales' with a sub-section 'Documentos Generales'. Under 'Documentos Generales', there is a dropdown menu for 'Tipo de Documento' and a text area containing the text: 'Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEX.' At the bottom of the page, there is a footer with 'Página 1 de 1' and 'Mostrando 1 - 1 de 1'.



ANEXAR DOCUMENTOS

Antecesor | Activo

Cargar archivos

Capturar Solicitud Documentos Necesarios **3 Anexar Documentos** Firmar Solicitud

Guardar Anterior Siguiente

Tipo de Documentos	Documento	Ver documento
Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEX.	-- Adjuntar nuevo documento --	<input type="button" value="Ver documento"/>

Para anexar documentos se debe seleccionar el botón **Anexar documentos** (pantalla anterior) y aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y en la cual se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:

Anexar nuevo documento

Para poder anexar su documento, deberá cumplir las siguientes características:

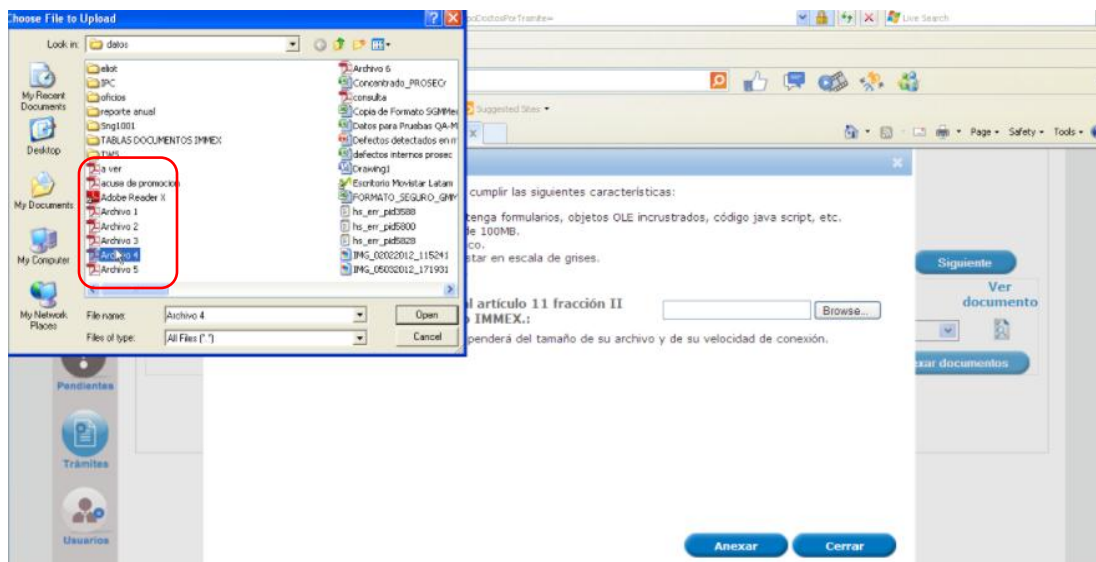
- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
- El tamaño máximo del archivo es de 100MB.
- No debe contener páginas en blanco.
- Las imágenes contenidas deben estar en escala de grises.
- La resolución debe ser de 300 dpi.

Programa de Inversión de acuerdo al artículo 11 fracción II inciso b, segundo párrafo del decreto IMMEX.

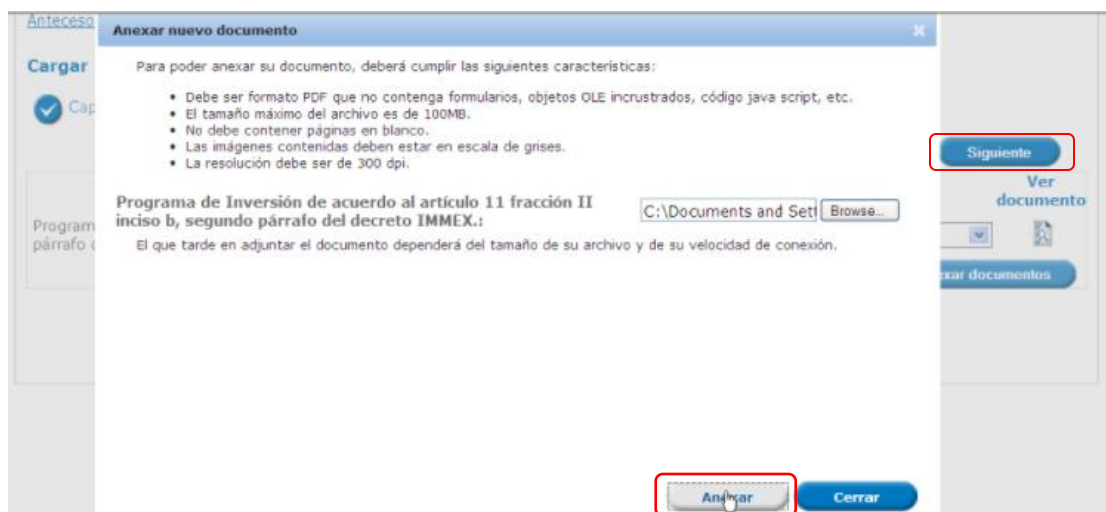
El que tarde en adjuntar el documento dependerá del tamaño de su archivo y de su velocidad de conexión.



Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar uno o más documentos en formato .pdf que se encuentren en el equipo del usuario:



Una vez que se hayan seleccionado los documentos a anexar, se deberá seleccionar el botón **Anexar**.





A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.

Documento	Status	Mensajes
6.Reporte de contador público registrado ante el SAT de acuerdo con la regla 3.3.1.pdf	OK	OK
7.Escrito libre donde se indiquen los volúmenes de mercancías importadas.pdf	OK	OK
9.Escrito libre de proyecci3n en dólares.pdf	OK	OK
10.Programa de Invers3n de acuerdo al art3culo 11 fracci3n II inciso b, segundo p3rrafo del decreto IMMEX..pdf	OK	OK

12

FIRMA DE LA SOLICITUD

La firma de la solicitud se completará adjuntando los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Finalmente se deberá dar clic en el botón **Firmar**.

Firmar

Anterior

* Registro Federal de Contribuyentes

* Clave de la llave privada

* Llave privada (*.key)

* Certificado (*.cer)



ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la solicitud ha sido registrada, mostrando un **número de folio** y generando el **acuse de recibo** correspondiente al registro de la solicitud.

The screenshot shows the 'Ventanilla Única' website interface. At the top, there is a navigation bar with the 'U' logo and the text 'ventanilla única', along with a 'Cerrar la sesión' button. Below this, the user is logged in as 'Antecesor | Activo'. The main content area is titled 'Acuse de Recibo' and features a red-bordered box with the message: 'Su solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <0200800200520122953002005>.'. Below this, there is a table with the heading 'Acuse (s)'. The table has three columns: 'No.', 'Documento', and 'Descargar'. A single row is visible, with '1' in the 'No.' column, 'Acuse de recepción de trámite' in the 'Documento' column, and a download icon in the 'Descargar' column. A red box highlights this row.

DESCARGAR ACUSE DE RECIBO

El acuse de recepción se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.

The screenshot shows a PDF document titled 'ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE'. At the top, there is a header with logos for various Mexican government departments: SEP, SEDENA, SAGARPA, SHCP, SEMARNAT, SALUD, SFP, SENER, SE, and the GOBIERNO FEDERAL. The document is addressed to 'Estimado(a) C. AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV' with RFC 'ATA841202QA9'. It states that on 23/05/2012 at 16:41, a request for a permit (number 0200800100220122953002007) was received. It also mentions that the request will be subject to legal provisions applicable to the permit, specifically the Decree of the Federal Official Gazette of January 14, 2011. A table lists the attached documentation, including 'Escrito libre' and 'Programa de inversión' as PDF files. The document includes a 'Cadena Original' section with a long alphanumeric string for verification. At the bottom, there is a disclaimer: 'Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales, aplicables, y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.'



NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO AMPLIACIÓN SERVICIOS

Las tareas confirmar notificación de requerimiento y atender requerimiento, son pasos opcionales que pueden o no presentarse durante el proceso de ampliación.

Bandeja De Tareas Pendientes

El usuario recibirá en su correo electrónico una alerta de tarea nueva relacionada con su trámite, por lo que tendrá que ingresar a la Ventanilla Única para resolverla.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción del menú, **inicio**. Esta opción presentará la **Bandeja de tareas pendientes** para el usuario, en donde deberá seleccionar el trámite **Ampliación Servicios** a Atender. En la columna de **Nombre tarea**, se mostrará el estatus que guarda la solicitud del usuario.

Antecesor | Activo

Bandeja de tareas pendientes

Funcionario: ALEJANDRA ELIZABETH CARDENAS GIL RFC: CAGX790611E68

Folio:

Fecha Inicial:

Fecha Final:

Buscar

Folio Trámite	Tipo Trámite	Nombre tarea	Fecha de Asignación de la Tarea	Estado Trámite
0200800100120122953002002	Autorización Programa Nuevo Industrial	Confirmar Notificación Resolución	17/05/2012	Resuelto
0200800200520122953002001	Ampliación Servicio	Confirmar Notificación Resolución	22/05/2012	Resuelto
0200800200120122953002000	Ampliación Sector Textil y Confección	Confirmar Notificación Requerimiento	29/05/2012	Resuelto



CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Al seleccionar el trámite se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación** en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar la opción **Firmar** para acceder a la pantalla de firmar, y así poder confirmar la notificación.

Antecesor | Activo

Confirmar Notificación

Folio: 0200800200520122953002005

Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

Firmar

Notificación de acto administrativo

Nombre, Denominación o Razón Social	Fecha y hora de la notificación
ZVA ASOCIADOS SC	29/05/2012 12:26:39
Registro Federal de Contribuyentes	
ZAS001221984	

FIRMAR: CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Para confirmar la notificación de requerimiento, se requiere realizar el firmado de la confirmación. Se deberán adjuntar los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inicio el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.

Antecesor | Activo

Firmar

* Registro Federal de Contribuyentes

CAGX790611E68

* Clave de la llave privada

* Llave privada (*.key)

victor.hernandez\Desktop\Fieles\Nuevas\CAGX790611E68.key **Buscar**

* Certificado (*.cer)

s\victor.hernandez\Desktop\Fieles\Nuevas\cagx790611e68.cer **Buscar**

Firmar



ACUSES Y RESOLUCIONES

El sistema informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el número de folio y generando el Acuse de Notificación y Oficio de Requerimiento, correspondientes.

Antecesor | Activo

ACUSES Y RESOLUCIONES

La notificación de Requerimiento de Información para el trámite con número 0200800100520122953002000 ha sido confirmada.

Acuse (s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de Notificación	

Resolución (es)

No.	Documento	Descargar
1	Oficio de Requerimiento	

DESCARGAR ACUSE DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

El acuse de Notificación de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf descargable.

VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SIBENA SACAFES
SHCP SEMARUT SAUD
SFR SIMEX SE

ACUSE DE NOTIFICACIÓN

Estimada(s) C. ZIVA ASOCIADOS SC
RFC: ZAS0012218H1

Siendo las 12:28 del 29/05/2012, abrio con su FIEL el archivo que contiene el acto administrativo número 0200800100520122953002000-002002, de fecha 29/05/2012, emitido por TLASCALA, relacionado con su trámite número 0200800200120122946022000, relativo a Adquisición Sector Textil y Corfección, presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior el 29/05/2012 11:01, con folio de presentación 85073, motivo por el cual se tiene por agamente notificado el día 29/05/2012 12:28.

Correo Digital: Información de Contacto que presentará por correo electrónico a: ziva@ziva.com.mx y/o a ziva@ziva.com.mx por el departamento de relaciones comerciales de ziva@ziva.com.mx (Calle Alameda Interior Sector Textil y Corfección, 2905012 0100 85073)

Acto Digital: [https://www.gob.mx/portal/actos-digita.../0200800100520122953002000-002002](https://www.gob.mx/portal/actos-digita...)

Fecha de Emisión: 29/05/2012 12:28



DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El Oficio de Requerimiento también se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Número de Solicitud: 0200600201020122953002003

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Se emite requerimiento de información.

ARROYO SALVEDRA Y ASOCIADOS SC
ASA960425J09
AV. JESUS REYES HERÓLES 3633 ALTOS 2, C.P.
72640.PUEBLA, PUEBLA
Presente

En relación con la solicitud de Ampliación Registro de empresas controladas de fecha 29/05/2012, con número de folio 0200600201020122953002003, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Prueba de la justificación del requerimiento por generar requerimiento de la información.

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 40, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XV y párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.



NOMBRE DE LA TAREA: ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AMPLIACIÓN SERVICIOS

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

De nueva cuenta, el usuario recibirá un correo electrónico con el aviso de que tiene una nueva tarea pendiente relacionada con su trámite.

Una vez que el usuario haya confirmado la notificación del requerimiento de información, deberá acceder a la aplicación y seleccionar la opción de **Inicio**, para poder contestar el mismo. Esta opción presentará la **Bandeja de Tareas Pendientes** para el usuario, en donde se deberá seleccionar el trámite **Ampliación Servicios**, a atender.

Folio Trámite	Tipo Trámite	Nombre tarea	Fecha de Asignación de la Tarea	Estado Trámite
0200800100120122953002002	Autorización Programa Nuevo Industrial	Confirmar Notificación Resolución	17/05/2012	Resuelto
0200800200520122953002001	Ampliación Servicio	Confirmar Notificación Resolución	22/05/2012	Resuelto
0200800200120122953002000	Ampliación Sector Textil y Confección	Atender Requerimiento	29/05/2012	Resuelto

18

Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla **Atender Requerimiento de Información de Ampliación Servicios**, en la que se muestran la fecha en que se realizó el requerimiento así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento:

- ✚ Consultar Requerimiento de Información
 - Datos del requerimiento
 - Solicitud
 - Solicitante
 - Datos de la solicitud
 - Documentos
- ✚ Anexar Documentos
- ✚ Firmar Promoción



Como ya se señaló, en la pantalla **Atender Requerimiento de Información Ampliación Servicios** se mostrará la fecha en que se realizó el requerimiento, así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento.

Nota: En todo el proceso la Información de la Solicitud se encontrará disponible para su consulta.

Antecesor | Activo

Atender Requerimiento

Folio: 0200800200520122953002005
Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

Siguiente

Fecha de Generación: 28/05/2012

Justificación del requerimiento:
Documentos Requeridos

SOLICITUD DOCUMENTOS DICTAMEN REQUERIMIENTOS OPINIONES ACUSES Y RESOLUCIONES

Solicitante Servicios

SOLICITUD	Fecha inicio de trámite	Estado del trámite
Folio: 0200800200520122953002005	29/05/2012	Iniciado



CONSULTAR REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura tanto a la **Fecha de generación**, como a la **Justificación del requerimiento**.

Antecesor | Activo

Atender Requerimiento

Folio: 0200800200520122953002005

Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

Regresar

Fecha de Generación: 15/05/2013

Justificación del requerimiento:
Documentos Requeridos



CONSULTAR: SOLICITUD/SOLICITANTE

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los Datos generales, como el Domicilio fiscal del solicitante; los datos son sólo de lectura.

U ventanilla única Cerrar la sesión

[Antecesor](#) | Activo

Atender Requerimiento

Folio: 0200800200520122953002005
Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

1 Consultar Requerimiento de Información 2 Anexar Documentos 3 Firmar Promoción

Siguiente

Fecha de Generación: 28/05/2012
Justificación del requerimiento:
Documentos Requeridos

SOLICITUD | DOCUMENTOS | DICTAMEN | REQUERIMIENTOS | OPINIONES | ACUSES Y RESOLUCIONES

Solicitante | Servicios

SOLICITUD

Folio	Fecha inicio de trámite	Estado del trámite
0200800200520122953002005	29/05/2012	Iniciado

Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

Datos generales del solicitante

Denominación o Razón Social: IMPULSORA DUMQ SA DE CV

Actividad Económica Preponderante: Otros intermediarios del comercio al por menor

Registro Federal de Contribuyentes: IDU060308685 Correo electrónico: vu_sol@hotmail.com

Domicilio fiscal del solicitante

Calle: BLVD ANTONIO DIAZ VARELA	Número exterior: 180	Número interior: C	Código postal: 90802
Colonia: INDUSTRIAL	País: MÉXICO		
Entidad federativa: TLAXCALA	Localidad: SANTA CRUZ INFONAVIT		
Municipio o delegación:	Teléfono:		



CONSULTAR: DOCUMENTOS

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura a los documentos anexos que el usuario originalmente anexó a la solicitud.

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

ANEXAR DOCUMENTOS

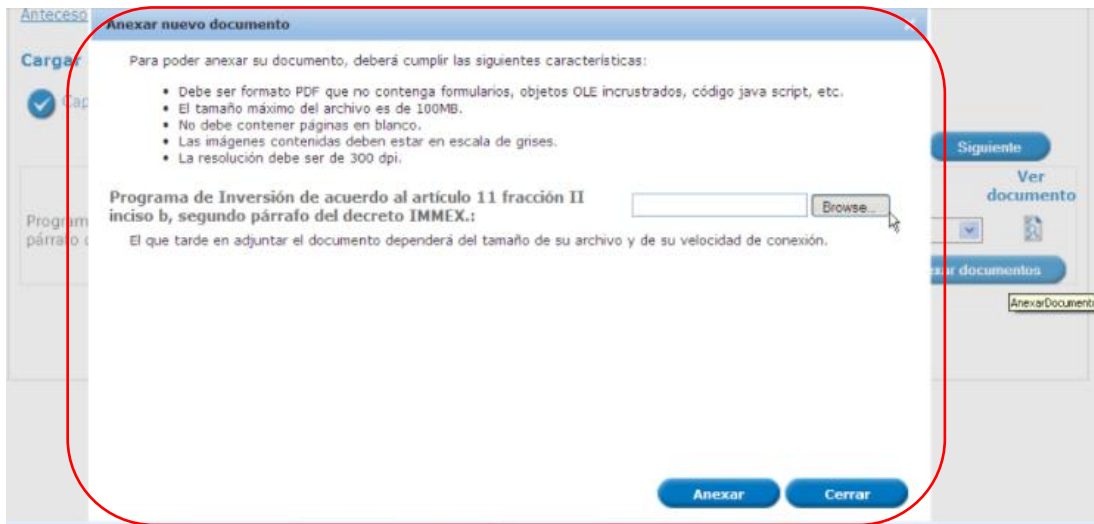
En este paso, se muestran los documentos que serán necesarios anexar para atender el requerimiento de información. Es decir, los documentos que el funcionario está requiriendo para poder completar la solicitud. El proceso para anexar los nuevos documentos es idéntico al que se siguió para la solicitud de ampliación. En el paso **Anexar Documentos** se presenta el **Tipo de documento** a anexar a la solicitud. Para anexar documentos se deberá seleccionar el documento y dar clic en el botón **Anexar documentos**.

-- Adjuntar nuevo documento --

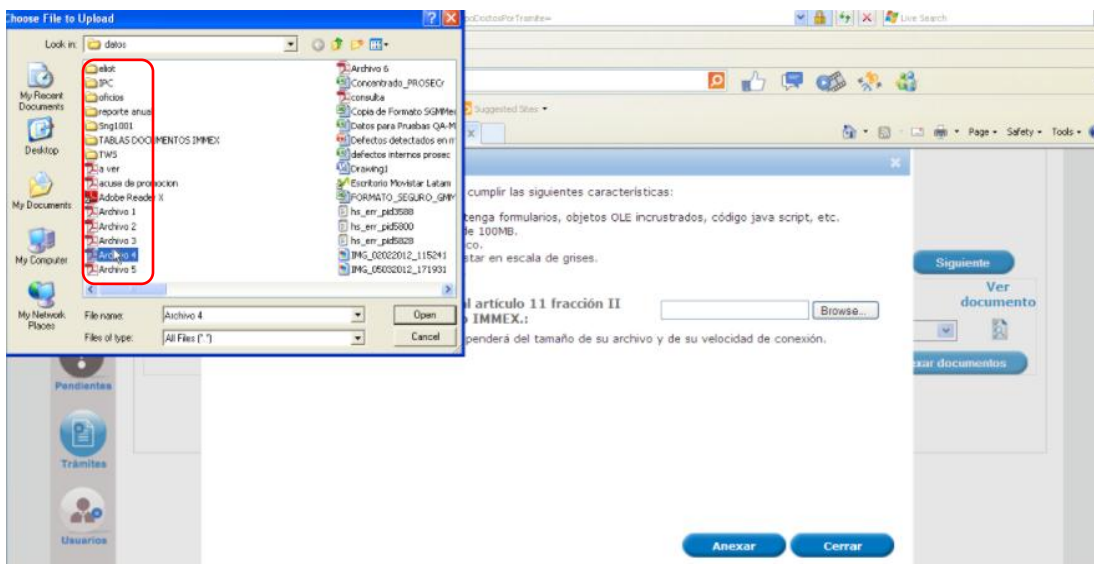
Anexar documentos



Aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y donde se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:

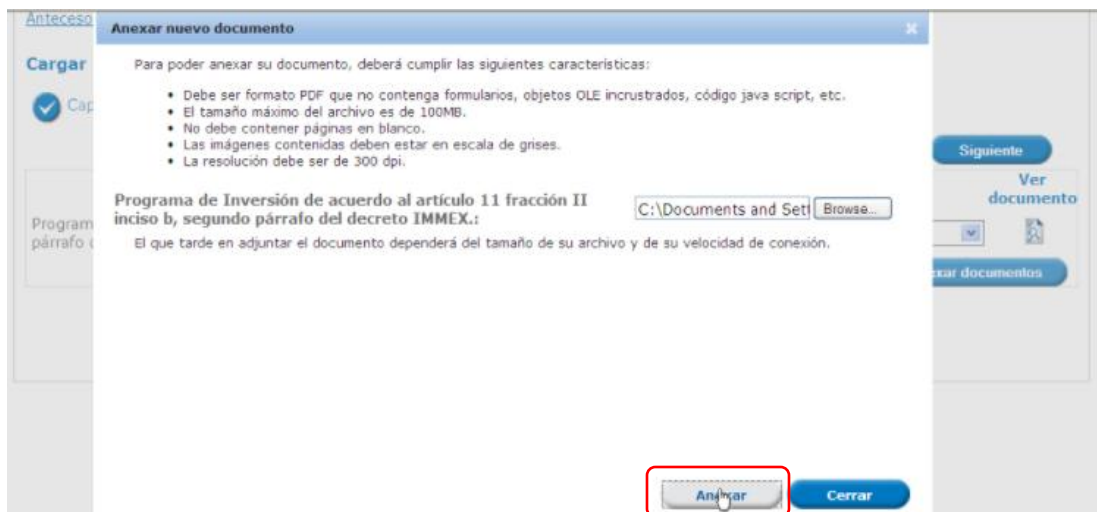


Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar documentos en formato .pdf, que se encuentren en el equipo del usuario:

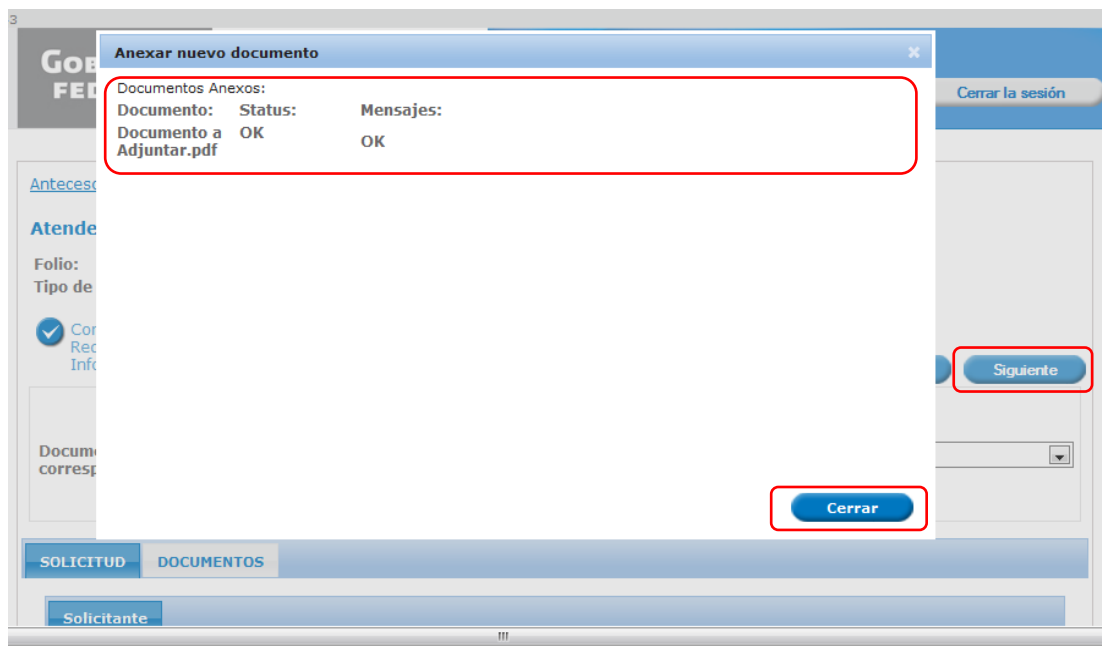




Una vez que el usuario haya seleccionado el documento a anexar, deberá seleccionar el botón **Anexar**.



A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiete** para acceder a la firma de la solicitud.





FIRMAR PROMOCIÓN

Para dar por concluida la atención al Requerimiento, se requiere realizar el firmado. Para ello se adjuntan los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C. P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1836 y 01 800 00 VUCEM (82236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

25

ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el **número de folio** y generando el **Acuse de recepción de promoción**. El usuario tendrá acceso sólo de lectura a los Acuses de Recibo de Promoción pertenecientes a la solicitud.

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de promoción	



DESCARGAR ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

El acuse de Notificación de Recepción de Promoción se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.

**VENTANILLA DIGITAL MEXICANA
DE COMERCIO EXTERIOR**

SEP

SENA

SAGARPA

SHCP

SEMARAT

SALUD

SFP

SENER

SE

Gobierno
Federal

ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

Estimado(a) C. CEMENTOS Y ACEROS CALPULALPAN SA DE CV
RFC: CAC97060219A

Siendo las 14:05 del 28/05/2012, se tiene por recibida la promoción con folio de presentación 4827, relativa al trámite Autorización Programa Nuevo Teroroización , con número 0200800100520122953002000 presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 88955.

Su promoción, se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	Nombre del documento	e-Document
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicio objeto de la solicitud del programa.	Archivo 1.pdf	045412000018
Documento que acredita la posesión del inmueble	Archivo 2.pdf	0299120000084
Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firma.	Archivo 3.pdf	0240120000048
El documento mediante el cual la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de terciarización, manifiesta(n) su conformidad y a la vez declara(n) bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente.	Archivo 4.pdf	0452120000084
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicio objeto de la solicitud del programa.	Anexo.pdf	0454120000400
Documento que acredita la posesión del inmueble	Anexo.pdf	0299120000005
Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firma.	Anexo.pdf	0240120000004
El documento mediante el cual la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de terciarización, manifiesta(n) su conformidad y a la vez declara(n) bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente.	Anexo.pdf	0452120000046

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables, y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dichas transferencias.



NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN SERVICIOS

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

Cuando la autoridad haya resuelto el trámite del usuario, el sistema enviará un correo electrónico avisándole al usuario que su resolución está disponible y deberá de ingresar al sistema para consultar la misma.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción de **inicio**. Esta opción presentará la Bandeja de Tareas Pendientes para el usuario firmado. En la cual deberá seleccionar el trámite **Ampliación Servicios**, a atender.

Antecesor | Activo

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: IMPULSORA DUM@ RFC: IDU060308685

Folio:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Folio Trámite	Tipo Trámite	Nombre tarea	Fecha de Asignación de la Tarea	Estado Trámite
0200800206520122953002005	Ampliación Servicio	Confirmar Notificación Resolución	29/05/2012	Resuelto
0200900106220122953002006	Nuevo Productor indirecto	Confirmar Notificación Resolución	25/05/2012	Resuelto



CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación**, en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y Hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar el campo **Firmar** para acceder a la pantalla de firma.

FIRMAR CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Para confirmar la notificación de Resolución, se requiere realizar el firmado de la Confirmación. Para ello se deberán adjuntar los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.



ACUSES Y RESOLUCIONES

La aplicación informará que la notificación de Resolución ha sido confirmada, mostrando el número de folio, y generando tanto el **Acuse de Notificación** como el **Oficio de Resolución**. Adicionalmente, podrá descargar el **Oficio de Requerimiento** para consulta.

U ventanilla única Cerrar la sesión

[Antecesor](#) | Activo

ACUSES Y RESOLUCIONES

La notificación de la resolución para el trámite con número 0200800200520122953002005 ha sido confirmada.

Acuse (s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de Notificación	

Resolución (es)

No.	Documento	Descargar
1	Oficio de Resolución	
2	Oficio de Resolución	



DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El oficio de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf, descargable:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Número de Solicitud: 0200800201020122953002003

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Se emite requerimiento de información.

ARROYO SAAVEDRA Y ASOCIADOS SC
ASA060425JV0
AV. JESUS REYES HERCULES 3633 ALTOS 2. C.P.
72840.PUEBLA, PUEBLA
Presente

En relación con la solicitud de Ampliación Registro de empresas controladas de fecha 29/05/2012, con número de folio 0200800201020122953002003, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 111 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Prueba de la justificación del requerimiento por generar reuquerimiento de la información.

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XV párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.



DESCARGAR OFICIO DE RESOLUCIÓN

El Oficio de Resolución también se presentará a través de un archivo .pdf.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SE

Número de Registro: IMEX 31 - 2012
Número de Solicitud: 02006020012012295302200

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Negativa de Ampliación de Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

ZVA ASOCIADOS SC
223881221911
LATERAL SUR VIA ATLIXCAYOTL 3106 15, UNIDAD
TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72197, PUEBLA,
PUEBLA
P r e s e n t e

En relación con la solicitud de ampliación del programa número 31-2012 de la Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMEX) de fecha 29-05-2012, con número de folio 02006020012012295302200, se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 11, interpenúltimo párrafo del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación (Decreto IMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones; las Reglas 3.2.11 y 3.3.6 a 3.3.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, la Secretaría de Economía es resuelto negar la solicitud promovida por la empresa.

En las vistas no se encontró problema alguno, por lo que autoriza el Didamen del trámite.

Se niega la fracción de exportación: 5000001 y su fracción de importación.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 9, 16 Fracciones III y X, 35 Fracción II y penúltimo párrafo, 45, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, 8, XV y párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.

02006020012012295302200-00200



CERRAR SESIÓN

Finalmente se dará clic en el botón **Cerrar la sesión**, el cual mostrará una ventana para confirmar el cierre; donde se dará clic en el botón **Sí** para terminar.

The screenshot shows the 'ventanilla única' website interface. At the top right, a button labeled 'Cerrar la sesión' is highlighted with a red box. Below the header, the page title is 'Antecesor | Activo' and the main heading is 'ACUSES Y RESOLUCIONES'. A message states: 'La notificación de la resolución para el trámite con número 0200800100120122438002000 ha sido confirmada.' Below this, there are two tables: 'Acuse (s)' and 'Resolución (es)'. A modal dialog box titled 'Cerrar la sesión' is overlaid on the page, asking '¿Desea terminar la sesión de trabajo?' with 'Sí' and 'No' buttons. The 'Sí' button is highlighted with a red box. At the bottom of the page, there is contact information for the 'Oficina de Resolución' and a footer with the text: 'Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236) Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad'.